Grupo Sanborns

GRUPO SANBORNS, S.A.B. DE C.V.
LAGO ZURICH 245 ED. PRESA FALCON PISO 7
COL. AMPLIACION GRANADA
C.P. 11529, CD. MEXICO

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

P r e s e n t e

El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V., hago constar que el texto que aparece a continuación es una transcripción, en lo conducente, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de dicha sociedad en su sesión celebrada el 20 de abril de 2020.

"En desahogo del presente punto y después de haber sido revisado y analizado, los integrantes del Consejo de Administración, ratifican al Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como Auditor Externo Independiente, ya que cumple con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las leyes aplicables y en las disposiciones establecidas en la Circular Única de Auditores Externos (CUAE) para la prestación de los servicios de Auditoría."

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2020

Lic. Arturo Martínez Bengoa
Secretario del Consejo de Administración de
Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.

EVENTO RELEVANTE

En cumplimiento a lo señalado en el primer párrafo del artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos se remite copia autentificada por el Secretario de Consejo de Administración de Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V. (Grupo Sanborns) del acuerdo adoptado en la junta de Consejo de Administración de Grupo Sanborns celebrada el 20 de abril de 2020 mediante el cual dicho órgano aprobó la ratificación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. como auditor externo para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros de Grupo Sanborns y subsidiarias por el ejercicio de 2020.

Favor de referirse al archivo adjunto.